

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN, DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE LA SEÑALÉTICA NECESARIA EN LAS DISTINTAS CONVOCATORIAS DE LOS EXAMENES DE LAS OPOSICIONES CONVOCADAS POR EL SERVICIO ASTURIANO DE SALUD (SESPA), PARA LOS DISTINTOS PUESTOS DE CELADOR, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, AUXILIAR DE ENFERMERÍA Y ENFERMERÍA (Exp. 057/2019)

1- Objeto del Contrato:

El presente Pliego consiste en definir las características técnicas que regirán el expediente de contratación de los servicios de diseño e impresión de la señalética necesaria en las distintas convocatorias de los exámenes de las oposiciones convocadas por el SESPA, para los distintos puestos de Celador, Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Enfermería y Enfermería.

2- Emplazamiento de los Exámenes:

Las oposiciones se distribuyen en 4 exámenes diferentes en función de cada especialidad. Se realizarán en las instalaciones ubicadas en sus cuatro sedes:

- Recinto Ferial de Asturias Luis Adaro de Gijón, sito en el Paseo del Doctor Fleming nº 481, pabellones 1, 2, 3, 4, 5, 6, pabellón Liberbank (7), pabellón 8 (una carpa), pabellón Sabadell Herrero (9) y pabellón 10 (otra carpa)
- Universidad Laboral de Gijón, sito en Calle Luis Moya Blanco nº 261, naves 1 y 2 y una carpa instalada
- Aulario de Viesques, sito en Campus Universitario de Gijón
- Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón (EPI), sito en la Plaza Campus Universitario 92ª

Todos los emplazamientos citados anteriormente serán utilizados para el primer examen. En el segundo examen no será necesaria la carpa de la Laboral ni las instalaciones de la EPI. En el tercero se utilizará el Recinto Ferial y la EPI, y en el cuarto y último examen serán necesarios sólo los pabellones 1, 5 y 6 del Recinto Ferial de Asturias Luis Adaro.

3- Valor Estimado del Contrato:

El valor estimado del contrato es de 26.000,00 € (IVA no incluido)

4- Fechas de los Exámenes:

Los exámenes se celebrarán siempre en domingo. Las fechas de los exámenes son:

- Primer Examen: 10 de marzo - Celadores 30.000 aspirantes
- Segundo Examen: 7 de abril – Auxiliar Administrativo 20.700 aspirantes
- Tercer Examen: 28 de abril – Auxiliar Enfermería 11.200 aspirantes
- Cuarto Examen: 12 de mayo – Enfermería 6.100 aspirantes

Los dos primeros exámenes se realizarán en dos turnos, uno de mañana y otro de tarde.

5- Características de la Contratación:

Su característica principal es el diseño y la impresión de la señalética necesaria para que los aspirantes a las distintas convocatorias de plazas ofertadas por SESPA, puedan acceder a los locales de celebración los días de los exámenes de forma clara, fácil y sencilla, indicando en cada caso los pabellones, naves, carpas o aulas.

El diseño finalmente aceptado, se aplicará a toda la convocatoria de las oposiciones y será aprobado por la Cámara que también será de su propiedad.

Su contratación podrá extenderse a todas las tareas necesarias para su perfecta utilización, incluida su colocación y retirada, además incluye su transporte hasta las instalaciones donde se celebren los exámenes, su colocación y desmontaje, así como el transporte de vuelta.

Los elementos contratados deberán encontrarse en perfecto estado en el momento de su entrega o instalación, incluida su limpieza y adecuados para su uso inmediato, cumpliendo las normas de material, resistencia, embalaje y otros que las leyes aplicables exijan en cada caso.

Se considerará como momento o acto de entrega aquel que corresponda al instante, lugar y estado para el que haya solicitado contar con los materiales y servicios pactados. Cualquier incidencia anterior a él será imputada a las operaciones de preparación para dicha entrega.

Hay que tener en cuenta que cada sede no acoge el mismo número de opositores por lo que habrá alguna que necesite más recursos que otras.

También habrá que contemplar que la mayoría de las necesidades de la señalética son de exterior, por lo que los materiales y soportes estarán pensados para su uso exterior y ser lo más prácticos posibles además de tener buena resistencia por las posibles inclemencias meteorológicas así como un gran tamaño para que puedan verse a cierta distancia.

Al realizarse los exámenes en días no consecutivos, y en los emplazamientos continuar con el desarrollo normal de sus actividades, es posible que alguna parte de la señalética pueda sufrir daños o incluso algún deterioro en el momento en que se retiren por lo que podría ser necesario volver a realizarla de nuevo.

El adjudicatario respetará y desarrollará la normativa de obligado cumplimiento y la buena práctica que en cada momento sea aplicable a la actividad que ejecuta, tanto en aspectos técnicos como administrativos, de prevención de riesgos laborales, etc.

6- Características Mínimas Del Diseño de Señalética:

Las prestaciones consisten en la realización del diseño, montaje, mantenimiento y desmontaje de la señalética necesaria en las distintas convocatorias de los exámenes de las oposiciones convocadas por el SESPA.

La finalidad de esta contratación, es indicar a los opositores de manera clara, fácil y sencilla los pabellones o naves donde deberán realizar los exámenes y que puedan llegar a su puerta de acceso al mismo, así como al sector dentro del pabellón.

La señalética mínima requerida consistirá en:

- A la entrada de cada sede, para indicar la celebración de cada convocatoria
- Planos de situación, a la entrada de cada sede y repartidos por su superficie, en soportes de gran tamaño que contemple la sede/aulas/puertas/sector para la mejor localización de los lugares donde tendrán que realizar los exámenes. (Recinto 2 soportes grandes y 2 pequeños; Laboral 1 soporte grande y 2 pequeños; Aulario 3 soportes medianos; EPI 1 soporte pequeño)
- Identificación de los aseos (fijos y portátiles) tanto en los planos de situación como repartidos por cada superficie de cada sede para su fácil localización
- Identificación exterior de cada pabellón/nave/carpa en función de cada sede
- Identificación exterior de las puertas y sectores
- Identificación interior de los sectores de cada local así como la Mesa del Tribunal

En función de los emplazamientos, indicamos número de pabellones, puertas y sectores:

1. Recinto Ferial: 10 pabellones con 31 puertas y 34 sectores
2. Laboral: 10 pabellones con 3-4 puertas y 10-15 sectores
3. Aulario: Aulario Norte con 6 aulas y Aulario Sur con 11 aulas
4. EPI: 2 aulas

7- Obligaciones del Contratista:

Los servicios serán prestados por el adjudicatario utilizando el equipo profesional y humano recogido en su oferta, que resulte necesario para hacer posible su cumplimiento en forma y plazo.

El adjudicatario deberá nombrar un responsable del contrato competente en la materia objeto del contrato que actuará como interlocutor válido ante la Cámara. Estará disponible y localizable en todo momento de horario de comienzo y finalización de los trabajos o servicios planificados, siendo obligada su presencia continuada durante las horas de montaje y desmontaje y cualquier situación que por su relevancia y alcance sea requerido. Además se tendrá que designar un responsable por sede y examen.

La Cámara podrá exigir al adjudicatario la retirada inmediata de los miembros de su personal que considere que desarrollen un comportamiento incorrecto o negligente en la prestación de los servicios.

El ofertante deberá considerar las unidades citadas, como una estimación de unidades de contratación. Al tratarse de una estimación, la Cámara no se compromete a su cumplimiento expreso

durante el periodo de contratación. No obstante, dicha estimación estará sometida a los márgenes legales establecidos.

La oferta económica se ajustará exactamente al modelo facilitado y deberá especificar el coste unitario de los elementos anteriores, así como las calidades de los mismos.

En este precio unitario, que presentará cada licitador, se entenderán incluidos todos los conceptos (excepto el IVA), realizándose el contrato a cuenta y riesgo del adjudicatario.

8- Criterios de valoración:

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del concurso serán los siguientes:

1. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas: Hasta 50 puntos.

1.1. Oferta económica: hasta 50 puntos.

Los puntos correspondientes a la valoración económica más ventajosa (la que presente un precio de licitación inferior al resto de las ofertas presentadas) se le otorgarán únicamente un total de 50 puntos, calculando la puntuación del resto de las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P=(Do/Dm+Pm/Po)/2*M$$

Siendo:

P la puntuación obtenida

Do el desvío de la oferta que se valora (Precio de licitación-Precio de la oferta)

Dm el desvío de la oferta más baja (Precio de licitación-Precio de la oferta más baja)

Pm importe de la oferta más baja

Po importe de la oferta que se valora

M máxima puntuación

La valoración económica de las ofertas se realizará considerando la duración máxima prevista del contrato e incluyendo el coste de todos los elementos propuestos que no supongan ejecución de acciones específicas de comunicación e incluyendo los gastos de viaje o desplazamiento del personal, etc.

2. Criterios cuantificables mediante la aplicación de juicios de valor: Hasta 50 puntos.

2.1. Planificación y Desarrollo del Trabajo: hasta 20 puntos.

El licitador presentará una propuesta de organización del servicio en la que deberá constar como mínimo con un plan de organización específico que garantice la correcta ejecución de las tareas objeto del servicio. Será imprescindible aportar una planificación clara y detallada de todo el proceso indicando fechas de entrada, horarios y días de montaje, entrega o finalización del montaje y del desmontaje, etc.

También contendrá un plan de protocolo de actuación para sustituciones, en el que se indicará como se llevarían a cabo, y cualquier otro compromiso del candidato para con el adjudicador en el desarrollo de sus tareas.

La valoración de dicha propuesta se realizará conforme al siguiente baremo:

- Plan Completo: de 11 a 25 puntos. Se considerarán aquellos que describen con mayor nivel de detalle los aspectos organizativos del servicio y del protocolo de actuación, en cuanto a los medios materiales ofertados se consideran tanto en calidad como en cantidad los más adecuados para la correcta prestación del servicio, así como el tiempo máximo de respuesta ante cualquier eventualidad.
- Plan Incompleto: de 1 a 10 puntos. Se considerarán aquellos que no describen detalladamente los aspectos organizativos del servicio, del protocolo de actuación o bien presentan alguna deficiencia para la correcta prestación del servicio y en cuanto a los medios materiales ofertados no se consideran tanto en calidad como en cantidad los más adecuados para la correcta prestación del servicio.
- Plan Poco Significativo: 0 puntos. Se considerarán aquellos que resultan no procedentes por no organizar la normal prestación del servicio ni del protocolo de actuación.

2.2. Diseño y Propuesta Gráfica: hasta 20 puntos.

La empresa adjudicataria indicará el material gráfico que propone, indicando número, tamaño y lugar de colocación.

La impresión y la colocación también serán de su responsabilidad.

En su propuesta deberá presentar varias opciones de diseño y materiales (con infografías y pruebas de material), debido a la diversidad que tiene cada sede. En estas opciones se valorará la idoneidad de los materiales a las características de cada sede, aula, puerta, sector, etc.

También desarrollará la propuesta indicando sus mejoras siempre cumpliendo el mínimo exigido y aumentando motivadamente todo aquellos que por su experiencia considere sea necesario.

2.3. Equipo y Recursos Humanos: hasta 10 puntos.

La propuesta recogerá el equipo y los recursos humanos afectos y comprometidos al contrato.

Los recursos humanos a los que se refiere este criterio son los que cuentan con una vinculación con el candidato mediante un contrato laboral.

La experiencia en labores similares será expresada mediante identificación del evento, localidad y fecha del mismo y, para la experiencia a valorar del responsable del contrato, se requerirá identificarlo claramente.

La relación del equipo de trabajo y sus funciones no podrá atentar contra la privacidad de las personas que la LOPD reconoce, pero sí contendrá títulos, capacidades, habilidades y experiencia que se atribuye a cada puesto o función que se relacione en la propuesta.

Para valorar las labores similares, se tendrá en cuenta la abundancia o escasez de otros pedidos que el candidato haya llevado a cabo en los últimos años, con mayor consideración cuanto más próximos sean a la presente licitación y las diferencias que entre los candidatos hubiera desde esta perspectiva.

La puntuación del equipo de trabajo se realizará desde los aspectos de la experiencia del responsable del contrato en labores similares y la composición del equipo de trabajo, distribución de tareas, características exigidas para ello y otros aspectos de los recursos humanos puestos a disposición del contrato.

9- Umbral Mínimo de Puntuación a Obtener en la Valoración Subjetiva:

Se determina que los licitadores deberán obtener en la valoración subjetiva un 50% de la puntuación otorgada para los criterios subjetivos de adjudicación para poder continuar en el proceso selectivo, es decir, un mínimo de 25 puntos.

Gijón, 8 de Febrero de 2019